



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 010 ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h05 del día miércoles 10 de junio del año 2020, se lleva a cabo mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 010 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Econ. Jazmín Campos, delegada del Mgs. Sheldon López, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Econ. Jazmín Campos, Delegada del Mgs. Sheldon López; Mgs. Freddy Erazo, Administrador General (E); Abg. Andrés Ajila, Delegado del Lcdo. Javier Gallo; Abg. David Castellanos, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; y, Dr. Patricio Guachamín, Delegado de la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|--|----------|----------|
| INTEGRANTES DEL COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |
| Jazmín Campos | 1 | |
| David Castellanos | 1 | |
| Andrés Ajila | 1 | |
| Freddy Erazo | 1 | |
| Patricio Guachamín | 1 | |
| TOTAL | 5 | 0 |

Además, se encuentra presente la siguiente funcionaria: Cristina Cevallos, Especialista Gestión de la Información.

Asiste también Ana Gabriela Barahona, Directora de Publicidad e Imagen.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1924-O de 09 de junio de 2020, quien luego de constatar que existen el quorum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 009 del Comité de Transparencia de 11 de mayo de 2020.



2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de abril de 2020.

3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaria General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de mayo de 2020.

4. Exposición por parte de la Directora de Publicidad e Imagen de los inconvenientes que se ha tenido para no presentar de manera oportuna y completa la matriz del literal m y resolución por parte del Comité de Transparencia.

La Presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Jazmín Campos | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| Andrés Ajila | 1 | | | | |
| Freddy Erazo | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 009 del Comité de Transparencia de 11 de mayo de 2020.

La Eco. Jazmín Campos, Presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación respecto a la revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 009 del Comité de Transparencia de 11 de mayo de 2020.

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|---------|-----------|---------|--------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Jazmín Campos | 1 | | | | |



| | | | | | |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| David Castellanos | 1 | | | | |
| Andrés Ajila | 1 | | | | |
| Freddy Erazo | | | | | 1 |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Con cuatro votos a favor y un voto de abstención queda aprobada el acta de la Sesión No. 009 del Comité de Transparencia de 11 de mayo de 2020.

Segundo punto del orden del día: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de abril de 2020.

La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta que en la convocatoria se adjuntó el informe correspondiente al mes de abril en donde se puso en conocimiento la calificación de las matrices del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el mes de abril alcanzó un puntaje de 86.25/100, con algunas observaciones respecto al cumplimiento del literal g, en donde se obtuvo el 50% de la calificación debido a que se encuentra desactualizada, la matriz contiene en todos los campos la frase: Información no disponible; En el literal i, se obtuvo el 25% de la calificación debido a que Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda no presentó la matriz correspondiente; y, en el literal m, obtuvo igual el 25% de la calificación, porque la Secretaria de Comunicación únicamente presentó la información correspondiente a la Secretaría de Comunicación y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.

Con las observaciones realizadas se pone en conocimiento el segundo punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día: Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaria General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de mayo de 2020.

La Econ. Jazmín Campos, Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que de conformidad con el procedimiento previsto para la calificación de parámetros, se hizo el levantamiento de todos los literales correspondientes al mes de mayo; a la fecha de la convocatoria, se obtuvo una calificación inicial del 74,25/100, debido a que existen varias observaciones de falta de información por parte de algunas Dependencias. No se ha registrado la correspondiente al literal b) 1 y b) 2, por lo tanto se obtiene una calificación de los responsables de los literales no remitidos correspondientes. La matriz del literal c), en la parte derecha ha sido modificada. No se ha registrado la matriz correspondiente al literal d), por lo tanto se obtiene una calificación de cero. La matriz del literal e) en la parte derecha también ha sido modificada. En la matriz correspondiente al literal f) 1 y



f) 2 se obtiene una calificación de cero. Mediante correo electrónico de 5 de junio, la coordinadora de los literales i y j, señala que las 41 dependencias reportaron las matrices correspondientes. El literal m también contiene el 25% de las publicaciones debido a que no se ha reportado la matriz de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

La presidenta del Comité de Transparencia mociona, que se proceda a tomar la votación correspondiente, la misma que se detalla a continuación:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Jazmín Campos | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| Andrés Ajila | 1 | | | | |
| Freddy Erazo | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con 5 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaria General de Planificación, correspondiente al mes de mayo de 2020.

Cuarto punto del orden del día. Exposición por parte de la Directora de Publicidad e Imagen de los inconvenientes que se ha tenido para no presentar de manera oportuna y completa la matriz del literal m y resolución por parte del Comité de Transparencia.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que en la sesión anterior se resolvió, convocar a la Directora de Publicidad e Imagen a la próxima reunión del Comité de Transparencia; adjunta a la convocatoria tres correos electrónicos que corresponden a los meses de abril, mayo y junio, en los cuales se dio respuesta por parte de la Secretaría de Planificación.

Ana Barahona, Directora de Publicidad e Imagen, menciona, que solicitó al funcionario que se encarga de subir la información de manera periódica, un informe pormenorizado al respecto, puesto que no le ha alertado sobre ninguna novedad, ni inconveniente respecto de su trabajo y su cumplimiento. Pide le hagan llegar de manera formal la información que se necesita cargar periódicamente con el funcionario en mención, y procede a dar lectura del Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-DPI-2020-0040-O, de 04 de junio de 2020.

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta como moción, que la Secretaría General de Planificación de una capacitación al menos a dos funcionarios de la Dirección de Publicidad e Imagen, respecto a la consolidación y reporte de la matriz del literal m, cumpliendo los parámetros técnicos establecidos por la Defensoría del Pueblo; y, que



cualquier instrucción respecto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) se la realice al Secretario de Comunicación con copia a la Directora de Publicidad e Imagen, para que tenga pleno conocimiento de sus obligaciones y cumpla de manera puntual y correcta, con el envío de la información.

Siendo las 15h22 por falla de conexión, abandona la sesión el Abg. Andrés Ajila.

Propuesta que es aprobada, conforme a la siguiente votación:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Jazmín Campos | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| Andrés Ajila | | | 1 | | |
| Freddy Erazo | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Con cuatro votos a favor el Comité de Transparencia, **resolvió** lo siguiente:

- Que la Secretaría General de Planificación de una capacitación al menos a dos funcionarios de la Dirección de Publicidad e Imagen, respecto a la consolidación y reporte de la matriz del literal m, cumpliendo los parámetros técnicos establecidos por la Defensoría del Pueblo.
- Que cualquier instrucción respecto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) se la realice al Secretario de Comunicación con copia a la Directora de Publicidad e Imagen, para que tenga pleno conocimiento de sus obligaciones y cumpla de manera puntual y correcta, con el envío de la información.

Siendo las 15h30se incorpora a la sesión virtual el Abg. Andrés Ajila.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 15h36.

| REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|--|----------|---------|
| INTEGRANTE COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |
| Jazmín Campos | 1 | |
| David Castellanos | 1 | |
| Andrés Ajila | 1 | |



| | | |
|--------------------|----------|--|
| Freddy Erazo | 1 | |
| Patricio Guachamín | 1 | |
| TOTAL: | 5 | |

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y la señora Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Eco. Jazmín Campos

**DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Abg. Damaris Ortiz

**SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

| REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN | | |
|--|-----------------|----------------|
| INTEGRANTE COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |
| Jazmín Campos | 1 | |
| David Castellanos | 1 | |
| Andrés Ajila | 1 | |
| Freddy Erazo | 1 | |
| Patricio Guachamín | 1 | |
| TOTAL: | 5 | 0 |

| | | | | |
|----------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
| Elaborado por: | Patricio Guachamín | SCT | 2020-06-10 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | CGC | 2020-06-11 | |